

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que los trabajadores abajo nombrados, se encuentran asegurados en nuestra Compañía, bajo la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión, con las coberturas de Invalidez, Supervivencia y Sepelio, que se indican en las Normas Técnicas del SCTR (Decreto Supremo N° 003-98-SA), en el entendido de que a la fecha y hora de emisión del presente documento no existe siniestro.

Póliza	SCTR. Pensión Nro. : 7012100014781
Contratante	TECNICA Y PROYECTOS SA SUCURSAL DEL PERÚ
Vigencia	Del 01/06/2022 al 30/06/2022
Obra	

Item	Apellidos y Nombres	Nro. Documento
1	BERNAOLA TORRES POOL DEIVIS	DNI - 41007385
2	CCOILLO ARTEAGA, JOHN ALEXANDER	DNI - 41597467
3	HINOJOSA RIOS, JOEL EDUARDO	DNI - 44629933
4	MEJIA ALVARADO, EDGARDO	DNI - 09900515

Se expide la presente, para los fines que consideren convenientes.

Miraflores, 30 de Mayo del 2022 Horas: 12:21 pm



AARON FOINQUINOS MERA
DIRECTOR UNIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO

NOTA:

- En el caso de minería subterránea (socavón) la presente constancia es válida, siempre y cuando, la aseguradora haya otorgado su conformidad.
- El presente documento está sujeto a la política de suscripción de Mapfre Perú y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones referentes al SCTR.